UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.

Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 11

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	**Fecha de Emisión :**	*05 / 05 / 2017*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	*326.177*	**Tipo de Procedimiento:**	*CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017*
Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la U.N.C."			
Proveedor:	*FRANCI EMPRENDIMIENTOS*	**RUC:**	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	31	Cartucho de tinta para impresora. Color Negro. Genuino. N º 21. Modelo C9351AL. Dimensiones del embalaje 141x131x37 mm. Peso del embalaje 0,06 kg como mínimo.	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	8	73.125	585.000
2	32	Cartucho de tinta para impresora Tricolor. Genuino N°22. (Cian, magenta, Amarillo). Modelo C9352AL. Dimensiones del embalaje 114x103x36 mm. Peso del embalaje 0.06 kg como mínimo.	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	4	93.125	372.500
3	34	Tóner original para impresora HP LaserJet N° 83 A. Color Negro. (Originales del fabricante de cada Impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	2	235.000	470.000
4	38	Tóner Original Color negro para impresora SANSUNG XPRESS M2022. (Originales del fabricante de cada impresora, no se aceptan, compatibles, remanufacturado o recargados).	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	6	275.000	1.650.000
5	39	Cartucho de tinta para impresora. Color Negro. Genuino. N º 122. Modelo CH561HL. Dimensiones del embalaje 114x36,3x102,9 mm. Peso del embalaje 0,04 kg como mínimo. Rendimiento de la página (blanco y negro) 120 páginas	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	4	106.875	427.500
						TOTAL :		**3.505.000**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05 / 05 / 2017	Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	03	00	340/342	30	01	21	3.505.000
								Total:	3.505.000

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
FIRMA PROVEEDOR

FRANCI Emprendimientos *Siempre Contigo* Coronel Oviedo - Paraguay

05 May 2017
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Eduardo Lang Ferd
FIRMA Y SELLO LADENTADO
FCE-UNC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de MEDICINA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 003

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 05/05/2017**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: 326.177 | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 14/2017**

Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la U.N.C.

Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ | **RUC: 787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	42	Desgrampadora tamaño mediano	UNIDAD	ARTESCO	PERU	10	3.354	33.540
2	43	Grapa o Grampa p/ Presilladora por caja	UNIDAD	ARTESCO	PERU	70	1.950	136.500
3	44	Lapiz de papel - con borrador x unid.	UNIDAD	ARTESCO	PERU	70	1.163	81.410
4	45	Perforadora de papel mediano	UNIDAD	ARTESCO	PERU	5	22.551	112.755
5	46	Cúter manfo de plastico grande	UNIDAD	FOSKA	CHINA	6	6.063	36.378
6	48	Sacapuntas de metal	UNIDAD	ARTESCO	PERU	30	1.313	39.390
7	49	Borrador de goma blanco común para lapiz de papel	UNIDAD	ARTESCO	PERU	90	1.429	128.610
8	50	Tijera de oficina tamaño grande	UNIDAD	ARTESCO	PERU	7	9.465	66.255
9	51	Planchetas de madera	UNIDAD	BACCHI	ITALIA	20	6.875	137.500
10	52	Moja dedos	UNIDAD	ARTESCO	PERU	10	4.565	45.650
11	55	Cartucho de Tinta compatible con impresora HP 122 Color	UNIDAD	MULTIGRAPH	CHINA	4	106.875	427.500
12	59	Carpeta archivadoras tapa transparente tamaño oficio	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	200	2.375	475.000
13	60	Boligrafo tinta color negro caja x 50 unid.	UNIDAD	BIC	BRASIL	9	47.000	423.000
14	61	Boligrafo tinta color negro caja x 50 unid.	UNIDAD	BIC	BRASIL	10	47.000	470.000
15	63	Carpetas archivadoras colgantes	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	60	2.438	146.280
16	64	Biblioratos tamaño oficio lomo ancho plastificado	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	90	8.688	781.920
17	65	Biblioratos tamaño oficio lomo fino plastificado	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	90	8.688	781.920
18	66	Almohadilla para sello	UNIDAD	ARTESCO	PERU	20	9.876	197.520
19	67	Regla centimetrada de 30 cm. de plastico	UNIDAD	ARTESCO	PERU	13	1.953	25.389
20	68	Cinta adhesiva fina	UNIDAD	ADELPAR	NACIONAL	25	1.375	34.375
21	70	Clips mediano (caja x 10 unid.)	UNIDAD	ARTESCO	PERU	150	2.065	309.750
22	71	Clips grande (caja x 10 unid.)	UNIDAD	FOSKA	CHINA	60	6.063	363.780
23	74	Corrector liquido (en forma de lapiz)	UNIDAD	ARTESCO	PERU	10	3.544	35.440
24	76	Tinta para recarga impresora de 1 litro color	UNIDAD	DURAINK	CHINA	3	100.000	300.000
25	77	Tinta para recarga impresora de 1 litro negro	UNIDAD	DURAINK	CHINA	1	90.000	90.000
26	78	Cuaderno de 100 hojas una raya tapa dura universitario	UNIDAD	PIZARRA	NACIONAL	12	14.563	174.756
27	79	Presilladora tamño mediano	UNIDAD	ARTESCO	PERU	5	22.551	112.755
28	81	Marcador indeleble para muebles colores blanco y negro	UNIDAD	SHARPIE	EE:UU.	10	7.375	73.750
29	82	Marcador para pizarra acrilica colores: negro, rojo y azul	UNIDAD	ARTESCO	PERU	70	2.723	190.610
30	83	Marcador, resaltador	UNIDAD	ARTESCO	PERU	20	3.335	66.700
31	84	Libro de Actas de 100 hojas	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	15	27.579	413.685
32	85	Libro de Actas de 200 hojas	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	7	44.838	313.866
						TOTAL		7.025.984

SON GUARANÍES: Siete millones veinte y cinco mil novecientos ochenta y cuatro.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/05/2017	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	04	0	340/342	30	001	1	7.025.984
						Total:			7.025.984

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

FIRMA PROVEEDOR

5/05/2017

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Víctor Benítez Martínez Director Administrativo Facultad de Medicina Universidad Nacional de Concepción

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. N° 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 0000010

Nivel de Entidad:	28-05	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2017**
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	326.177	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA U.N.C.".			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	**RUC:**	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	13	Cartucho de tinta Genuino tinta negra, compatible con Impresora Multifuncional HP OFFICEJET PRO 8610, Color NEGRO. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	HP	China	4	186.900	747.600
2	14	Cartucho de tinta Genuino, compatible con Impresora Multifuncional HP OFFICEJET PRO 8610, Color MAGENTA. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	HP	China	3	139.300	417.900
3	15	Cartucho de tinta Genuino, compatible con Impresora Multifuncional HP OFFICEJET PRO 8610, Color CYAN. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	HP	China	3	139.300	417.900
4	16	Cartucho de tinta Genuino, compatible con Impresora Multifuncional HP OFFICEJET PRO 8610, Color YELLOW (amarillo). No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	HP	China	3	139.300	417.900
5	21	Cartucho genuino a color Negro compatible con impresora HP 7110 No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unid.	MULTIGRAPH	China	2	121.875	243.750
6	22	Cartucho genuino a color Cyan compatible con impresora HP 7110 No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unid.	MULTIGRAPH	China	2	65.625	131.250
7	23	Cartucho genuino a color Magenta compatible con impresora HP 7110 No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unid.	MULTIGRAPH	China	2	65.625	131.250
8	24	Cartucho genuino a color Yellow compatible con impresora HP 7110 No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	MULTIGRAPH	China	2	65.625	131.250
9	25	Biblioratos de lomo ancho, material resistente, formato oficio, dos ganchos de color negro	Unid.	RIOPEL	China	100	8.688	868.800
							TOTAL	**3.507.600**

SON GUARANÍES: **Tres millones quinientos siete mil seiscientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 05/05/2017**	**Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	340/342	30	1	0	3.507.600
							Total:		3.507.600

Ing. Javier Rotela
Coronel Oviedo - Py
PROVEEDOR

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

05/05/2017
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción Rectorado
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Alejandro Eduardo Izquierdo Izquierdo
FIRMA POR LA ENTIDAD
Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000003

Nivel de Entidad:	**28 - Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :05/05/2017**
Entidad:	**05 - Universidad Nacional de Concepcion**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**	
ID del Llamado:	**326.177**	**Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº014/17**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de Oficina patra la UNC		
Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		**RUC: 787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	26	Cartucho de tinta Genuino tinta negra, compatible con Impresora HP PSC 1410, Rendimiento de la impresión 475 pág. aproximadamente Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. No re manufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, fecha de vencimiento mínimo de un año a partir de la fecha de la entrega de los insumos.	UNIDAD	MULTIGRAPH	TAIWAN	5	73.125	365.625
2	30	BIBLIORATOS lomo ancho de PVC plastificado de material resistente, Formato Oficio, 2 ganchos , color a elegir por la Facultad. Obs. Una vez adjudicado, se deberá presentar una muestra del producto, antes de la entrega final	UNIDAD	RIOPEL	NACIONAL	100	8.688	868.800
						TOTAL		1.234.425

SON GUARANÍES: Un millon doscienotos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintico.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:05/05/2017	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	01	02	0	340/342	30	001	1	1.234.425
						Total:			1.234.425

FRANCI Emprendimientos *Siempre Contigo* Coronel Oviedo - Paraguay

05/05/2017

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Ciencias Agrarias – Dirección Administrativa – Concepción - Paraguay

Iver Javier Almiron Cañe
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias UNC

Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 0000009

Nivel de Entidad:	28-05	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2017**
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	326.177	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA U.N.C.".			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS – FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	**RUC:**	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Tóner Genuino color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA KM 2050. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	MULTIGRAPH	China	3	303.750	911.250
2	8	Tóner Genuino color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA TK 592Y. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	KYOCERA	China	2	1.075.000	2.150.000
3	9	Tóner Genuino color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA TK 592M. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	KYOCERA	China	2	1.075.000	2.150.000
4	10	Tóner Genuino color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA TK 592C. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	KYOCERA	China	2	1.075.000	2.150.000
						TOTAL		**7.361.250**

SON GUARANÍES: **Siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 05/05/2017**	**Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: 0	

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1		0	0	340/342	10	1	1	7.361.250
						Total:			7.361.250

Ing. Javier Rotela
FIRMA PROVEEDOR
Coronel Oviedo - Py

FRANCI Emprendimientos Siempre Contigo Coronel Oviedo - Paraguay

05/05/2017
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción